

**Borrador del
Título de Máster Universitario en
Psicología General Sanitaria
Universidad de Murcia
Octubre de 2013**

Criterio 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

▪ **Nombre**

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia

Indicar, en su caso, si el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y de cuál de ellas se trata.

Máster que habilita a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario según Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, publicada en BOE de 14 de junio de 2013.

RAMA DE CONOCIMIENTO: Ciencias de la Salud

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Créditos totales: 90

Número de créditos en Prácticas externas: 30

Número de créditos optativos: 12

Número de créditos obligatorios: 36

Número de créditos de Trabajo Fin de Máster: 12

Número de créditos de Complementos de formación: (cuando los haya)

Si tiene especialidades hay que indicar el número de créditos optativos hay que indicar el número de créditos optativos que debe cursar el estudiante para obtener cada una de ellas:

Especialidad: **Número de créditos optativos:**

1.3. CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE

1.3.1. Centro/s en que se imparte: Facultad de Psicología

1.3.2. Datos asociados al centro:

- 1) Tipos de enseñanza: presencial, semipresencial, a distancia.
 - a. Presencial
- 2) Plazas de nuevo ingreso ofertadas:
 - Primer año de implantación: 40
 - Segundo año de implantación: 40

	Tiempo completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	36	60	18	36
Segundo curso	30	60	18	36

1) Normas de permanencia:

Este título se rige por la Norma de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia (BORM 151, de 2 de julio de 2013), que en su artículo 4.1, establece que “para continuar las enseñanzas regladas en el título en el que se encuentren matriculados, los estudiantes deberán superar en su primer año de matrícula un mínimo de 12 ECTS para tiempos completos y 6 para régimen de tiempo parcial. En el caso de no alcanzar esos mínimos, no podrán formalizar matrícula en el título en cuestión durante los cinco cursos académicos siguientes.”.

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-progresion-y-permanencia-de-la-universidad-de-murcia/pdf/117.pdf>

2) Lenguas en las que se imparte:

Castellano

Criterio 2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

La Facultad de Psicología (Universidad de Murcia) ha venido desarrollado un Programa Oficial de Posgrado en Psicología, ajustado a la normativa legal española que incluía un Máster en Psicología Clínica y de la Salud (120 créditos), llevado a cabo ininterrumpidamente desde el año 2008 a la actualidad. Este Máster ha sido apoyado tanto desde la existencia de una demanda significativa tanto por parte del alumnado (preinscribiéndose un 250% más de las plazas ofertadas) como desde la perspectiva investigadora (permitiendo el acceso al doctorado a un 30% de alumnos, habiendo sido defendidas un número importante de tesis). De igual modo, algunos de los alumnos que han finalizado el máster han podido acceder a puestos de trabajo derivados del mismo, tras la realización del prácticum, estando en la actualidad contratados. Nuestra Facultad cuenta además con un amplio abanico de cursos de postgrado en Psicología Clínica y de la Salud, dentro de su oferta de títulos propios a través de la Escuela de Práctica Psicológica, con una oferta continuada desde hace más de 15 años. De igual modo se está llevando a cabo la gestión de prácticas externas, procurando, una adecuada inclusión en el ejercicio profesional.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Como se ha indicado, la demanda de plazas del vigente Máster de Psicología Clínica y de la Salud supera en un 250% la oferta de plazas. Esta demanda, que en el curso 2013-2014 ha llegado a superar el 300% de la oferta, proviene tanto de la provincia de Murcia como de provincias limítrofes.

Desde 1975, la Facultad de Psicología ofrece titulaciones de Psicología, siendo en el curso 2013-2014, la segunda titulación más demandada en función de las plazas ofertadas (400%). La orientación de Psicología de la Salud es la más demandada entre el alumnado.

Por último, tras la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (BOE 240 de 5 de octubre de 2011), que regulaba transitoriamente el carácter sanitario del psicólogo profesional, este máster es la vía única para la formación de profesio-

nales sanitarios no especialistas, por lo que la demanda potencias ser verá notablemente incrementada.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Según datos ofrecidos por el Colegio Oficial de Psicólogos de Murcia de la Región de Murcia, ésta cuenta actualmente con 407 Gabinetes orientados al tratamiento de problemas clínicos y de salud, indicando la alta demanda del psicólogo sanitario fuera del campo de los servicios de Salud mental de la Seguridad Social.

2.1.4. Equivalencias externas con estudios de otras países.

Organizaciones de rango europeo, como la European Federation of Psychological Association, promueven el estándar EuroPsy y el Specialist Certificate in Psychotherapy, que suponen una especialización de los estudios europeos de psicología. En el momento actual los siguientes países comparten y acreditan estos estándares: Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Eslovenia, España, Italia, Noruega y Reino Unido

2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.

Como consecuencia de lo expuesto, consideramos que, es necesaria la implantación del Máster Sanitario en la Universidad de Murcia, tanto por razones de índole profesional (ya se ha puesto de manifiesto la elevada demanda y amplitud de ámbitos de gabinetes orientados a la evaluación y tratamiento de problemas clínicos y de salud en la región de Murcia), como académica (la demanda de los alumnos tanto en el máster que se está impartiendo actualmente, en las prácticas externas, etc.) junto a la situación en que quedan los licenciados/graduados en psicología tras la publicación de la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (BOE 240 de 5 de octubre de 2011). Desde la perspectiva investigadora, el título permitirá no sólo acceso a los alumnos al doctorado sino que podrán continuar en el estudio de los factores influyentes y tratamientos psicológicos en problemas de salud en los que la existencia de variables psicológicas está comprobada (obesidad, cáncer, diabetes, etc.).

2.1.6. En el caso del máster con orientación profesional o investigadora, se deberá relacionar la propuesta con la situación de la I+ D+ i del sector profesional.

A nivel científico el título permitirá seguir investigando en áreas relacionadas con la salud y la clínica, dentro de las cuales son varios los proyectos de investigación (I+D+I, Séneca, etc.) que están y han estado en marcha. En última instancia este Máster conducirá además a la realización de investigación de alto nivel en el contexto de la salud, a través del programa de doctorado de esta facultad.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Procedimiento Interno

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster, por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro; Presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Estudios, fue aprobada por la Junta de Centro, por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.

Procedimiento Externo

Este plan de estudio se ha informado y consensuado con el Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia.

Criterio 3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, Y QUE SEAN EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO.

Competencias básicas:

Según RD 861/2010:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

No se especifican

Competencias específicas:

Según la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

En concreto deberán adquirirse las siguientes competencias:

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/> .

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de posgrado (<http://www.um.es> y <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrados.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto y en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES (EN SU CASO).

Criterios de acceso

La Comisión Académica del Máster, que se describe en el apartado 5.1.3, será el órgano competente para evaluar la idoneidad de los cada uno de los aspirantes en función de su perfil y formación previa.

Con carácter general, se podrá acceder a cualquier Máster de la Universidad de Murcia en los siguientes casos:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

No obstante lo anterior, y con carácter específico, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando como crédito sanitario:

- Materias básicas de la Rama de Ciencias de la Salud
- Materias vinculadas a las áreas de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Psicobiología
- Itinerarios, menciones u optativas vinculadas a la Psicología de la Salud, Clínica o Psicología Sanitaria.
- Practicum, cuando se haya realizado en centros dependientes o concertados con el SNS, o en centros incluidos en el Registro de Recursos Sanitarios de la Región de Murcia, y por extensión de otras comunidades.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que permitan adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

En el hipotético caso de que un aspirante fuese admitido sin cumplir este requisito, la Comisión Académica del Máster especificará los créditos necesarios a realizar como complemento formativo entre los contenidos antes expuestos, hasta completar los 90 créditos exigidos, tal como se indica en el apartado 4.5.

Criterios de admisión

Los criterios específicos, así como su contribución máxima para determinar la puntuación de admisión al Máster serán los siguientes:

- Expediente académico: 50 puntos
- Créditos ECTS en contenidos relacionados con Psicología Clínica y de la Salud: 20 puntos
- Formación específica (exceptuando titulación de acceso): 10 puntos
- Experiencia profesional en el ámbito competencial del Máster: 10 puntos
- Experiencia docente e investigadora: 5 puntos
- Acreditación oficial de idiomas: 5 puntos

Puntuación total: 100 puntos.

En el caso hipotético de que la demanda potencial de acceso supere excesivamente el cupo de admisión, la Comisión Académica podrá convocar pruebas específicas, en concreto:

- Prueba tipo test (máximo 50 cuestiones de 3 opciones) sobre contenidos relacionados con Evaluación Psicológica, Psicología Clínica y de la Salud, Psicopatología e Intervención y Tto Psicológico (máximo 20 puntos)
- Entrevista (máximo 5 puntos)

Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión al Máster, y una vez admitidos, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

Los sistemas y procedimientos de admisión incluirán, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Además de lo referido en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SAKAI, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Psicología. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos (por ejemplo, o lo que

cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se les presenta al equipo directivo, coordinador del máster y delegación de alumnos. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster Universitario de Psicología General Sanitaria, como el resto de títulos de la Facultad de Psicología, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster se informa a los estudiantes del tutor que tienen asignado.

4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010)

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán

solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. A juicio de la Comisión Académica se podrán reconocer créditos de un programa de doctorado anterior a la norma indicada, salvo el TFM y Practicum, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios).

Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

Tal y como se establece en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se

accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

4. Las normas de este artículo no son de aplicación a los créditos obtenidos en los másteres a que se refiere el artículo 15.4 del R.D. 1393/2007, cuando se pretenda continuar en esta Universidad.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

Este reconocimiento se aplicará exclusivamente a las Prácticas Externas, a criterio de la Comisión Académica.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estu-

dante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada: Mínimo: 0. Máximo 15%.

4.5. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS NECESARIOS, EN SU CASO, PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER.

En el hipotético caso que un alumno admitido no acredite 90 créditos de formación específicamente sanitaria, deberá cursar las asignaturas de entre las que la Comisión Académica del Máster proponga hasta alcanzar ese número de créditos. Estas asignaturas, ofertadas en el Grado en Psicología de la Universidad de Murcia, serán de:

- Materias vinculadas a las áreas de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Psicobiología
- Mención de Psicología de la Salud.
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. Descripción general

De acuerdo con la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, reguladora de los estudios del Máster de Psicología General Sanitaria, el plan de estudios contempla un módulo básico de 6 créditos y uno específico de 30, complementado con un módulo optativo de 12 créditos.

Módulo	Materia	Materia	ECTS	Cuatrimestre
Básico	Los fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria	Obligatoria	6	1C
Específico	Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud	Obligatoria	12	1C

	Intervención en Psicología de la Salud	Obligatoria	12	1C y 2C
	Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario	Obligatoria	6	1C
Optativo	Ámbitos específicos de la aplicación de la Psicología General Sanitaria	Optativa	12	1C
Practicum	Practicum	Prácticas externas	30	2C y 3C
TFM	Trabajo Fin de Máster (TFM)	TFM	12	3C
		Total	90	

Nota: El desarrollo del prácticum seguirá lo indicado en la citada orden. Por la distribución temporal de los cuatrimestres, se dividirá en dos períodos, uno en el segundo cuatrimestre de 12 créditos y otra en el tercer cuatrimestre de 18 créditos.

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Dado el carácter profesionalizante, la demanda y la estructura del título, no se contemplan acciones de movilidad para los estudiantes matriculados en este máster.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

La coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria estará a cargo de la *Comisión Académica de Máster* con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

La Comisión Académica del Máster estará formada por:

- Tres miembros del PDI, a tiempo completo, con vinculación permanente con la Universidad de Murcia y con docencia en el Máster.
- El Vicedecano/a de Practicum.
- Además contará con la asesoría técnica del responsable de calidad del centro, que no formará parte de la Comisión.

La Comisión Académica, en base al artículo 16 del *Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia*, elegirá de entre sus miembros al Coordinador/a del Máster, que, durante un período máximo de 4 años, tendrá las siguientes funciones:

- Actuar en representación de la Comisión Académica.
- Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del Máster.
- Presidir la Comisión Académica.

- Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera.
- Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de alumnos admitidos en un título de Máster.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.
- Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- Coordinar la elaboración de las guías docentes.
- Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional
- Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
- Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Serán funciones de la Comisión Académica:

- Asistir al coordinador en las labores de gestión.
- Aprobar la selección del alumnado.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster.
- Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes
- Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional
- Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1. Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales

AF2. Seminarios prácticos. Actividades esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional

AF3. Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos

AF4. Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno

AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.

AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.

AF7. Prácticas pre-clínicas: actividades en grupos reducidos para el aprendizaje, uso y práctica de instrumentos de evaluación psicológica y psicopatológica (inventarios, cuestionarios, test psicológicos, ...).

AF8. Prácticas clínicas. Entrenamiento en la selección, administración, corrección, interpretación de pruebas diagnósticas clínicas en ambiente real. No se realizan diagnósticos múltiples (comorbilidades) o diagnóstico diferencial ni intervención psicológica, que será objeto del Prácticum.

AF9. Prácticas de laboratorio. Actividades en grupos reducidos sobre análisis de casos, simulación de diagnósticos, simulación de intervenciones, etc.

AF10. Estancias en centros sanitarios para el desarrollo de las prácticas externas.

AF11. Desarrollo de la memoria de practicas externas.

AF12. Elaboración del Trabajo Fin de Máster.

AF13. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD2. Rol playing

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD4. Análisis de casos

MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)

MD6. Foros de discusión

MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial

MD8. Tutorías académico formativas

MD9. Prácticas externas supervisadas

5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

EV1. Prueba de contenidos teóricos.

EV2. Prueba de contenidos prácticos.

- EV3. Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes
- EV4. Exposición de trabajos
- EV5. Informes de prácticas
- EV6. Actividades de evaluación formativa en seminarios
- EV7. Valoración de la memoria de actividades del Practicum
- EV8. Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum
- EV9. Valoración de los documentos del TFM
- EV10. Valoración de la defensa del TFM

5.5. MATERIAS

Este es el nuevo modelo de ficha que se debe presentar:

Módulo Básico – 6 créditos

NOMBRE DE LA MATERIA Módulo básico	Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre:	1
Resultados de Aprendizaje: No se especifican	
Contenidos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Psicólogo General Sanitario en relación al Psicólogo Clínico y otros Profesionales de Salud: Normativa y Funciones. 2. Constitución y gestión de una empresa: formas jurídicas, obligaciones legales, contables y fiscales 3. Búsqueda, síntesis y evaluación de la evidencia científica en el área de Salud 	
Observaciones	No se especifican

Competencias o destrezas que se van a adquirir:□ **Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

□ **Generales**

No se especifican

□ **Específicas del título**

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

□ **Específicas de la materia**

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teórica	35	100
AF2. Seminarios prácticos	21	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF4. Tutorías formativas	4	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0

Metodología docente

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD6. Foros de discusión

MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

Asignaturas

1. Fundamentos profesionales de la Psicología General Sanitaria, 3 ECTS, Obligatoria, 1C

2. Fundamentos científicos de la Psicología General Sanitaria, 3 ECTS, Obligatoria, 1C

Si no se especifica la lengua supondremos que es en CASTELLANO.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA Módulo básico	Fundamentos profesionales de la Psicología General Sanitaria
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Cuatrimestre:	1

Resultados de Aprendizaje: No se especifican		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> El Psicólogo General Sanitario en relación al Psicólogo Clínico y otros Profesionales de Salud: Normativa y Funciones. Psicología General Sanitaria y profesión. 		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente. CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes. CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas. CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	20	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD6. Foros de discusión MD8. Tutorías académico formativas		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Fundamentos científicos de la Psicología General Sanitaria
Módulo básico	
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Cuatrimestre:	1
Resultados de Aprendizaje: No se especifican	
Contenidos	
<ol style="list-style-type: none"> Búsqueda de la evidencia científica en el área de Salud (Estrategia PICO) Síntesis de la evidencia científica en el área de Salud (Revisiones sistemáticas, Metaanálisis y Guías de Práctica Clínica) Evaluación de la evidencia científica en el área de Salud (Criterios CASPE, CONSORT, PRISMA, AGREE y otros) 	
Observaciones No se especifican	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:
 Básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
 CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

- CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
 CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
 CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
 CE9. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

 Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	13	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

- MD1. Exposición dinámica y participativa
 MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
 MD6. Foros de discusión
 MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

Módulo Específico 30 créditos

NOMBRE DE LA MATERIA	Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud
Módulo Específico	
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	12
Cuatrimestre:	1
Resultados de Aprendizaje: No se especifican	
Contenidos	
1. Factores que influyen en la salud-enfermedad. 2. Modelo biopsicosocial de salud y enfermedad. 2. Actualización en Diagnóstico Clínico. 3. Evaluación y Diagnóstico en problemas de Salud. 4. Evaluación y Diagnóstico en problemas psicológicos. 5. Las TICs en la evaluación y diagnóstico psicológico.	
Observaciones	No se especifican

Competencias o destrezas que se van a adquirir: **Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

 Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	60	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	40	0
AF4. Tutorías formativas	6	100
AF7. Prácticas pre-clínicas	30	100
AF8. Prácticas clínicas	24	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	60	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0

Metodología docente

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD4. Análisis de casos

MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)

MD6. Foros de discusión

MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial

MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

Asignaturas

1. Evaluación y diagnóstico en infancia y adolescencia, 6 ECTS, Obligatoria, 1C

2. Evaluación y diagnóstico en adultos, 6 ECTS, Obligatoria, 1C

Si no se especifica la lengua supondremos que es en CASTELLANO.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Módulo Específico

Evaluación y diagnóstico en infancia y adolescencia

Carácter:

Obligatoria

Créditos ECTS:	6	
Cuatrimestre:	1	
Resultados de Aprendizaje: No se especifican		
Contenidos		
1. Modelo biopsicosocial de salud y enfermedad. 2. Actualización en Diagnóstico Clínico en Infancia y Adolescencia. 3. Evaluación y Diagnóstico en problemas de Salud. 4. Evaluación y Diagnóstico en problemas psicológicos y de adaptación en infancia y adolescencia. 5. Las TICs en la evaluación y diagnóstico psicológico en infancia y adolescencia.		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	30	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF4. Tutorías formativas	3	100
AF7. Prácticas pre-clínicas	15	100
AF8. Prácticas clínicas	12	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Evaluación y diagnóstico en adultos
Módulo Específico	
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre:	1

Resultados de Aprendizaje: No se especifican		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> Factores que influyen en la salud-enfermedad. Actualización en Diagnóstico Clínico en adultos. Evaluación y Diagnóstico en problemas de Salud. Evaluación y Diagnóstico en problemas psicológicos y de adaptación en adultos. Las TICs en la evaluación y diagnóstico psicológico en adultos. 		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios. CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad. CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	30	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF7. Prácticas pre-clínicas	15	100
AF8. Prácticas clínicas	12	100
AF4. Tutorías formativas	3	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
NOMBRE DE LA MATERIA		
Módulo Específico Intervención en Psicología de la Salud		
Carácter:	Obligatoria	
Créditos ECTS:	12	
Cuatrimestre:	1 y 2	

Resultados de Aprendizaje: No se especifican		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia empírica en técnicas de intervención 2. Modalidades de intervención (promoción, prevención y tratamiento) 3. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención individual 4. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención grupal 5. Evaluación de la intervención psicológica 		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	60	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	40	0
AF9. Prácticas de laboratorio	54	100
AF4. Tutorías formativas	6	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	60	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD2. Rol playing MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial MD8. Tutorías académico formativas		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
Asignaturas		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención psicológica en adultos, 6 ECTS, Obligatoria, 1C 2. Intervención psicológica en infancia y adolescencia, 6 ECTS, Obligatoria, 1C 		
Si no se especifica la lengua supondremos que es en CASTELLANO.		

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Intervención psicológica en infancia y adolescencia
Módulo específico	
Carácter:	Obligatoria

Créditos ECTS:	6	
Cuatrimestre:	1	
Resultados de Aprendizaje: No se especifican		
Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia empírica en técnicas de intervención en la infancia y adolescencia 2. Modalidades de intervención (promoción, prevención y tratamiento) 3. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención individual 4. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención grupal 5. Evaluación de la intervención psicológica 		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	30	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF9. Prácticas de laboratorio	27	100
AF4. Tutorías formativas	3	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD2. Role playing MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial MD8. Tutorías académico formativas		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		
Módulo específico		
Intervención psicológica en adultos		
Carácter:	Obligatoria	
Créditos ECTS:	6	
Cuatrimestre:	2	
Resultados de Aprendizaje: No se especifican		

Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> Evidencia empírica en técnicas de intervención en adultos Modalidades de intervención (promoción, prevención y tratamiento) Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención individual Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención grupal Evaluación de la intervención psicológica 		
Observaciones No se especifican		
Competencias o destrezas que se van a adquirir:		
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican		
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos. CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican		
Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	30	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF9. Prácticas de laboratorio	27	100
AF4. Tutorías formativas	3	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
Metodología docente		
MD1. Exposición dinámica y participativa MD2. Rol playing MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial MD8. Tutorías académico formativas		
Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%

NOMBRE DE LA MATERIA y ASIGNATURA	Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario
Módulo Específico	
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre:	1
Resultados de Aprendizaje: No se especifican	

1. Deontología del Psicólogo General Sanitario
2. La relación interpersonal en la práctica de la Psicología Sanitaria
3. Identificación y manejo de las emociones en el curso de la intervención psicológica
4. Principios, objetivos y límites del tratamiento psicológico
5. Entrenamiento de habilidades básicas en intervención psicológica

Observaciones No se especifican

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

Básicas:

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales

No se especifican

Específicas del título

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	30	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	20	0
AF9. Prácticas de laboratorio	27	100
AF4. Tutorías formativas	3	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0

Metodología docente

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD2. Role playing

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD4. Análisis de casos

MD6. Foros de discusión

MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	30%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%

Módulo: Practicum

NOMBRE DE LA MATERIA	Prácticas externas
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	30
Cuatrimestre:	2 y 3
Resultados de Aprendizaje: NO SE ESPECIFICAN	

Contenidos

Dado el carácter profesionalizante de este máster, los contenidos de las prácticas externas ofrecerán al alumno un contacto con la finalidad de esta profesión, definida en la orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, a saber: realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud. En este sentido, los contenidos a desarrollar en las prácticas externas serán:

Participar en actividades formativas.

Seguimiento de casos en sesiones clínicas.

Desarrollo de casos prácticos.

Realizar búsquedas documentales en el ámbito de la Psicología de la Salud, especialmente referida a investigación aplicada y a tratamientos con evidencia empírica.

Participar en reuniones de coordinación.

Análisis de investigaciones en el ámbito de la Psicología de la Salud.

Recepción de usuarios y recogida de información para la elaboración de historias clínicas.

Participación y desarrollo de evaluaciones y diagnósticos psicológicos.

Diseñar y participar en intervenciones individuales o grupales.

Diseñar y ejecutar procedimientos para la evaluación de las intervenciones.

Elaboración de informes diagnósticos, de derivación, de seguimiento, etc.

Observaciones

La Comisión Académica del Máster designará a cada alumno un tutor académico, miembro del equipo docente del máster y un supervisor, miembro del equipo del centro en el que se desarrollarán las prácticas. El centro reunirá los requisitos indicados en la citada orden que también establece que el instructor será Psicólogo especialista en Psicología Clínica, Psicólogo General Sanitario o transitoriamente Psicólogo registrado para realizar actividades sanitarias.

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales

NO SE ESPECIFICAN

Específicas del título

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Específicas de la materia

NO SE ESPECIFICAN

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF10. Estancias en entidades o instituciones externas	600	100
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	120	0
AF11. Desarrollo de la memoria de prácticas externas	30	20

Metodología docente

- MD8. Tutorías académico formativas
- MD9. Prácticas externas supervisadas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV7. Valoración de la memoria de actividades del Practicum	40%	60%
EV8. Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum	40%	60%

Módulo: TFM

NOMBRE DE LA MATERIA	Trabajo Fin de Máster
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	12
Cuatrimestre:	3
Resultados de Aprendizaje: NO SE ESPECIFICAN	
Contenidos	
<p>Desarrollo de un trabajo inédito que podrá versar sobre:</p> <p>Revisión teórica, sistemática o meta-análisis sobre un aspecto concreto relacionado con la Psicología de la Salud. Intervención individual o grupal en el ámbito de la Psicología General Sanitaria, que incluya, entre otros aspectos, información concreta sobre el marco teórico, evaluación y diagnóstico, intervención propuesta, desarrollo y evaluación de la intervención. Desarrollo de una investigación aplicada en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.</p>	
Observaciones	
<p>La Comisión Académica del Máster designará un tutor individual para cada alumno de entre los docentes del Máster. El Trabajo Fin de Máster (TFM) requerirá la integración de las capacidades y competencias para el ejercicio de la profesión. Consistirá en un trabajo escrito presentado en soporte electrónico de no menos de 50 páginas, acompañado de un informe ejecutivo de 3 páginas destinado a audiencias no especializadas.</p>	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales

NO SE ESPECIFICAN

Específicas del título

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Específicas de la materia

NO SE ESPECIFICAN

Actividades Formativas		
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF12. Elaboración del Trabajo Fin de Máster	289	0
AF4. Tutorías formativas	10	100
AF13. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	1	100

Metodología docente		
MD8. Tutorías académico formativas		

Sistemas de evaluación		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV9. Valoración de los documentos del TFM	10%	70%
EV10. Valoración de la defensa del TFM	30%	50%

Módulo Optativo. 12 créditos. Se ofertan 24

NOMBRE DE LA MATERIA	Ámbitos específicos de la aplicación de la Psicología General Sanitaria
Carácter:	OPTATIVA
Créditos ECTS:	12
Cuatrimestre:	2
Resultados de Aprendizaje:	No se especifican
Contenidos	Aplicaciones de la Psicología General Sanitaria:
Observaciones	No se especifican

Competencias o destrezas que se van a adquirir: **Básicas:**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	13	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD4. Análisis de casos

MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)

MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

Asignaturas. A cursar 4 de las siguientes:

Psicofarmacología Clínica, 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Evaluación e intervención neuropsicológica , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Intervención psicológica en cuidados paliativos , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Intervención psicológica en la vejez , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Terapia de pareja , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Evaluación e intervención en Psicología Legal y Forense , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Terapia Familiar Sistémica , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
Psicoterapias humanistas y existenciales , 3ECTS, 2º Cuatrimestre

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Psicofarmacología clínica																						
Carácter:	OPTATIVA																							
Créditos ECTS:	3																							
Cuatrimestre:	2																							
Resultados de Aprendizaje: No se especifican																								
Contenidos																								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento psicofarmacológico y Psicopatología. 2. Antidepresivos tricíclicos 3. Inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y noradrenalina 4. Inhibidores duales 5. Antidepresivos melatoninérgicos 6. Benzodiazepinérgicos y Azapironas 7. Antipsicóticos clásicos y Antipsicóticos atípicos 																								
Observaciones No se especifican																								
Competencias o destrezas que se van a adquirir:																								
<input type="checkbox"/> Básicas: CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.																								
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican																								
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS. CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica. CE10 – Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares. CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que puedan afectarlo. CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.																								
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican																								
Actividades Formativas																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1. Clases teóricas</td> <td>15</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF2. Seminarios prácticos</td> <td>13</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF3. Trabajos individuales o grupales</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF4. Tutorías formativas</td> <td>2</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad Formativa	Horas	% presencialidad	AF1. Clases teóricas	15	100	AF2. Seminarios prácticos	13	100	AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0	AF4. Tutorías formativas	2	100	AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0	AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad																						
AF1. Clases teóricas	15	100																						
AF2. Seminarios prácticos	13	100																						
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0																						
AF4. Tutorías formativas	2	100																						
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0																						
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0																						
Metodología docente																								
MD1. Exposición dinámica y participativa MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD8. Tutorías académico formativas																								
Sistemas de evaluación																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EV1. Prueba de contenidos teóricos</td> <td>10%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>EV2. Prueba de contenidos prácticos</td> <td>10%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>EV3. Valoración de trabajos</td> <td>10%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>EV4. Exposición de trabajos</td> <td>5%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>EV6. Evaluación formativa en seminarios</td> <td>10%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>				Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%	EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%	EV3. Valoración de trabajos	10%	20%	EV4. Exposición de trabajos	5%	10%	EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima																						
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%																						
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%																						
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%																						
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%																						
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%																						

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Evaluación e intervención neuropsicológica																									
Carácter:	OPTATIVA																										
Créditos ECTS:	3																										
Cuatrimestre:	2																										
Resultados de Aprendizaje: No se especifican																											
Contenidos																											
1. Evaluación neuropsicológica Evaluación de las variables de la actividad mental. Evaluación del lenguaje, afasias y trastornos relacionados. Evaluación de la memoria y amnesias. Evaluación de la percepción y agnosias. Evaluación de los trastornos visoperceptivos, visoespaciales y visoconstructivos. Evaluación de las funciones ejecutivas.																											
2. Intervención neuropsicológica Intervención en daño cerebral adquirido. Intervención en trastornos del neurodesarrollo. Intervención en procesos neurodegenerativos.																											
Observaciones	No se especifican																										
Competencias o destrezas que se van a adquirir:																											
<input type="checkbox"/>	Básicas:																										
	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.																										
	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.																										
	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.																										
	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.																										
	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.																										
<input type="checkbox"/>	Generales																										
	No se especifican																										
<input type="checkbox"/>	Específicas del título																										
	CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.																										
	CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.																										
	CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.																										
	CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.																										
	CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.																										
	CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.																										
	CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.																										
<input type="checkbox"/>	Específicas de la materia																										
	No se especifican																										
Actividades Formativas																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1. Clases teóricas</td> <td>15</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF2. Seminarios prácticos</td> <td>8</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF3. Trabajos individuales o grupales</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF9. Prácticas de laboratorio</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF4. Tutorías formativas</td> <td>2</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad Formativa	Horas	% presencialidad	AF1. Clases teóricas	15	100	AF2. Seminarios prácticos	8	100	AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0	AF9. Prácticas de laboratorio	5	100	AF4. Tutorías formativas	2	100	AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0	AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad																									
AF1. Clases teóricas	15	100																									
AF2. Seminarios prácticos	8	100																									
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0																									
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100																									
AF4. Tutorías formativas	2	100																									
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0																									
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0																									
Metodología docente																											
MD1. Exposición dinámica y participativa MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial MD8. Tutorías académico formativas																											

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV5. Informes de prácticas	40%	80%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA Intervención psicológica en cuidados paliativos**Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 3**Cuatrimestre:** 2**Resultados de Aprendizaje:** No se especifican**Contenidos**

1. El papel de la Psicología en Cuidados paliativos
2. La comunicación y el manejo de la información sobre la enfermedad
3. Protocolos de intervención centrados en el paciente, la familia y los profesionales sanitarios
4. Áreas específicas de intervención: Cuidados paliativos pediátricos, procesos de duelo

Observaciones No se especifican**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- Básicas:**
 CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
 CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Generales**
 No se especifican
- Específicas del título**
 CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
 CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
 CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
 CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
 CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Específicas de la materia**
 No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

- MD1. Exposición dinámica y participativa
- MD2. Role playing
- MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
- MD4. Análisis de casos
- MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- MD6. Foros de discusión
- MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial
- MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA**Intervención psicológica en la vejez****Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 3**Cuatrimestre:** 2**Resultados de Aprendizaje:** No se especifican**Contenidos**

1. Principios de intervención psicológica en la vejez.
2. Intervención en Demencias.
3. Intervención en Trastornos del estado de ánimo en la vejez.
4. Intervención en Trastornos adaptativos.

Observaciones No se especifican**Competencias o destrezas que se van a adquirir:** **Básicas:**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

 Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

- MD1. Exposición dinámica y participativa
- MD2. Role playing
- MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
- MD4. Análisis de casos
- MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- MD6. Foros de discusión
- MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial
- MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		Terapia de pareja																								
Carácter:	OPTATIVA																									
Créditos ECTS:	3																									
Cuatrimestre:	2																									
Resultados de Aprendizaje: No se especifican																										
Contenidos																										
<ol style="list-style-type: none"> Modelos de intervención en problemas de pareja. Habilidades y destrezas implicadas en la convivencia y resolución de conflictos en la pareja Intervención en problemas específicos: tareas del hogar, educación de los hijos y otros. 																										
Observaciones No se especifican																										
Competencias o destrezas que se van a adquirir:																										
<input type="checkbox"/> Básicas: CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.																										
<input type="checkbox"/> Generales No se especifican																										
<input type="checkbox"/> Específicas del título CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano. CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso. CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.																										
<input type="checkbox"/> Específicas de la materia No se especifican																										
Actividades Formativas																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1. Clases teóricas</td> <td>15</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF2. Seminarios prácticos</td> <td>8</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF3. Trabajos individuales o grupales</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF9. Prácticas de laboratorio</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF4. Tutorías formativas</td> <td>2</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad Formativa	Horas	% presencialidad	AF1. Clases teóricas	15	100	AF2. Seminarios prácticos	8	100	AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0	AF9. Prácticas de laboratorio	5	100	AF4. Tutorías formativas	2	100	AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0	AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0
Actividad Formativa	Horas	% presencialidad																								
AF1. Clases teóricas	15	100																								
AF2. Seminarios prácticos	8	100																								
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0																								
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100																								
AF4. Tutorías formativas	2	100																								
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0																								
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0																								
Metodología docente																										
MD1. Exposición dinámica y participativa MD2. Role playing MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes MD4. Análisis de casos MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP) MD6. Foros de discusión MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial MD8. Tutorías académico formativas																										

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA**Evaluación e intervención en Psicología Legal y Forense****Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 3**Cuatrimestre:** 2**Resultados de Aprendizaje:** No se especifican**Contenidos**

1. Cuestiones éticas y deontológicas en el ámbito de la Psicología Legal y Forense.
2. Técnicas e instrumentos de evaluación de variables psicológicas, personalidad y psicopatología en el ámbito forense.
3. Estructura y contenido del informe psicológico en contexto forense.
4. Evaluación psicológica en procedimientos de familia.
5. Evaluación psicológica forense en procesos penales.
6. Programas de prevención y tratamiento en contexto legal y forense.

Observaciones No se especifican**Competencias o destrezas que se van a adquirir:** **Básicas:**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

 Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

MD1. Exposición dinámica y participativa

MD2. Role playing

MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes

MD4. Análisis de casos

MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)

MD6. Foros de discusión

MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial

MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA**Terapia familiar sistémica****Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 3**Cuatrimestre:** 2**Resultados de Aprendizaje:** No se especifican**Contenidos**

1. Fundamentos teóricos de la T.F.S.
2. Principales tradiciones y conceptualizaciones en terapia familiar.
3. La familia como sistema. Subsistemas familiares.
4. Evaluación y diagnóstico del sistema familiar:
5. Intervención en T.F.S.: diseño y aplicación, estrategias e intervenciones
6. Evaluación de la intervención en T.F.S.
7. Habilidades personales y profesionales en terapia familia.

Observaciones No se especifican**Competencias o destrezas que se van a adquirir:** **Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

 Generales

No se especifican

 Específicas del título

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

 Específicas de la materia

No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

- MD1. Exposición dinámica y participativa
- MD2. Role playing
- MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
- MD4. Análisis de casos
- MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- MD6. Foros de discusión
- MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial
- MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

NOMBRE DE LA ASIGNATURA**Psicoterapias humanistas y existenciales****Carácter:** OPTATIVA**Créditos ECTS:** 3**Cuatrimestre:** 2**Resultados de Aprendizaje:** No se especifican**Contenidos**

1. Marco y proceso terapéutico desde la perspectiva humanista y existencial
2. Áreas de intervención:
 - a. El concepto de sí mismo
 - b. Las figuras parentales
 - c. El elemento simbólico: creencias, temores, actitudes y fantasías
 - d. Integración de la personalidad, relaciones interpersonales y corporalidad

Observaciones No se especifican**Competencias o destrezas que se van a adquirir:**

- Básicas:**
 - CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
 - CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 - CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 - CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Generales**
No se especifican
- Específicas del título**
 - CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
 - CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
 - CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- Específicas de la materia**
No se especifican

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1. Clases teóricas	15	100
AF2. Seminarios prácticos	8	100
AF3. Trabajos individuales o grupales	10	0
AF9. Prácticas de laboratorio	5	100
AF4. Tutorías formativas	2	100
AF5. Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
AF6. Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

Metodología docente

- MD1. Exposición dinámica y participativa
- MD2. Role playing
- MD3. Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
- MD4. Análisis de casos
- MD5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- MD6. Foros de discusión
- MD7. Actividades docentes de apoyo no presencial
- MD8. Tutorías académico formativas

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
EV1. Prueba de contenidos teóricos	10%	50%
EV2. Prueba de contenidos prácticos	10%	50%
EV3. Valoración de trabajos	10%	20%
EV4. Exposición de trabajos	5%	10%
EV5. Informes de prácticas	10%	20%
EV6. Evaluación formativa en seminarios	10%	30%

Criterio 6. PERSONAL ACADÉMICO**6.1. PROFESORADO**

La Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia tiene un equipo docente formado por 76 profesores, con las siguientes características:

- Doctores: 94,7%
- Categorías académicas:
 - 10 Catedráticos de Universidad: 13,15%
 - 45 Profesores Titulares de Universidad: 46%
 - 17 Profesores Contratados Doctores: 22,36%
 - 3 Ayudantes Doctores: 3,95%
 - 11 Asociados a Tiempo Parcial: 14,47%
- Dedicación:
 - 65 Docentes a tiempo completo, que suponen el 85,03% del profesorado.
 - 11 docentes a tiempo parcial, que suponen el 14,47% del profesorado.
 - Carga docente total, en todas las titulaciones en las que imparten docencia el profesorado, sin incluir este Máster: 1245 créditos.
 - Carga docente total, incluido este Máster: 1305 créditos.
 - Capacidad docente aproximada del profesorado a tiempo completo: 1300 créditos.
 - Capacidad docente del profesorado a tiempo parcial: 162 créditos.
 - Docentes a tiempo a completo implicados en el título: 20. 83% de los docentes implicados en el título, con una carga de 50 créditos.

- Docentes a tiempo parcial implicados en el título: 4. 17% de los docentes implicados en el título, con una carga total de 10 créditos (5 horas/semana, para el total de profesores a tiempo parcial).
- Experiencia docente del profesorado en la titulación de Psicología:
 - 20% 5 años o menos
 - 16,5% entre 6 y 10 años.
 - 16,5% entre 11 y 15 años.
 - 21% entre 16 y 20 años.
 - 13% entre 21 y 25 años.
 - 13% entre 26 y 3 años.
- Experiencia investigadora:
 - El 16,5% de los docentes tiene 3 o más sexenios de investigación reconocidos.
 - El 16,5% de los docentes tiene 2 sexenios reconocidos.
 - El 33% de los docentes tiene 1 sexenio reconocido.
- Experiencia profesional
 - El 40% del profesorado a tiempo completo es especialista en Psicología Clínica.
 - El 100% del profesorado a tiempo parcial tiene la especialidad en Psicología Clínica o está acreditado para el ejercicio profesional sanitario según la disposición adicional sexta de la Ley 5/2011 de 29 de Marzo.
- Tutores externos
 - Para la tutorización se contará con la figura de profesores asociados clínicos, tras el acuerdo que con fecha 15 de julio de 2013 adoptó la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia. En concreto, se concertarán los servicios de Psicología Clínica de los Hospitales Universitarios concertados así como los Centros de Salud que cuenten con atención en Psicología Clínica. Buena parte de estos profesionales, que venían realizando la función de tutorización en el pronto extinto Máster de Psicología Clínica y de la Salud, se verán complementados por Psicólogos con dedicación profesional en estas unidades, especialista en Psicología Clínica o registrados como profesionales sanitarios según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría	2				1	3
Personas adscritas al Decanato		1				1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos			1	2	1	4
Técnicos y Mozos de Laboratorio					2	2
Subalternos	1		1		1	3
Personal de biblioteca		1		1		2

6.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”. (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la **Unidad para la Igualdad de entre mujeres y hombres** (<http://www.um.es/u-igualdad/>). Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad.

Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.

Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

1º. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.

2º. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia

Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia se ubica en un edificio de reciente construcción dotado de modernas infraestructuras y respetuoso con las necesidades especiales de accesibilidad. Los alumnos y profesores del Máster en Psicología General Sanitaria tendrán a su disposición los recursos y servicios necesarios para el buen desarrollo de sus actividades formativas, que serán proporcionados por la Facultad y la Universidad de Murcia. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Espacios formativos

Para el desarrollo de actividades formativas de postgrado, la Facultad de Psicología dispone de un total de 12 salas de tamaño reducido, con capacidad comprendida entre los 15 alumnos de las tres salas de menor capacidad y los 68 puestos del aula de mayor tamaño. Estas salas están dotadas de cañones de video y pizarras electrónicas de última generación, las cuales permiten la emisión de sesiones por videoconferencia a través de un servicio de streaming proporcionado por la Universidad de Murcia (tv.um.es). En cada sala, hay disponible un ordenador de sobremesa, y es posible el acceso a internet a través de red Wi-Fi.

Salas de estudio y de trabajo en grupo

La Facultad de Psicología dispone de una sala de estudio con 140 puestos individuales de estudio más dos salas para grupos en las que se desarrollan actividades formativas relacionadas con búsqueda documental. Las salas disponen de cobertura Wi-Fi y ordenadores portátiles en préstamo.

Biblioteca y hemeroteca

La Biblioteca de la Facultad de Psicología dispone de un fondo de 6.208 ejemplares, siendo posible, también, el acceso a más 10.545 volúmenes que se conservan en los diferentes departamentos asociados a la Facultad. Otro gran fondo documental se encuentra en la Biblioteca General de Espinardo, que cuenta con más de 5000 ejemplares. La Universidad de Murcia gestiona una base de datos general (<https://alejandria.um.es/>) que permite la búsqueda entre el conjunto total de volúmenes disponibles.

El servicio de hemeroteca dispone de una sala de fondo de revistas en papel, con más de 200 revistas. Está ubicado en el edificio Luis Vives, en la denominada Hemeroteca de Ciencias Sociales. La hemeroteca dispone de un servicio de fotocopia, escaneado y envío de artículos de su fondo documental, así como un servicio para la adquisición de artículos.

Revistas electrónicas y bases de datos

Buena parte del fondo de revistas disponibles en la Universidad de Murcia lo están vía electrónica. La Universidad de Murcia gestiona el acceso a más de 40.000 revistas electrónicas, siendo su procedencia tanto de adquisición como de acceso abierto. La Universidad también proporciona el acceso a las bases de datos más importantes para la búsqueda de artículos de investigación, como Web of Knowledge, Medlinet, SciFinder Scholar, Scopus, Dialnet y ScienceDirect.

Conectividad y aulas informáticas

La Facultad de Psicología es un espacio Wi-Fi en todas sus dependencias. Adicionalmente, la Facultad dispone de 2 aulas de ordenadores (41 equipos en total) y, como se ha comentado, un aula móvil de 20 equipos portátiles para préstamo en la sala de estudio.

Servicio de préstamo de test (docimoteca)

La Facultad de Psicología cuenta con un servicio de préstamo de test con más de 200 test y pruebas psicológicas relevantes para el desempeño profesional del Psicólogo.

Aula virtual

En abril de 2011 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó de forma unánime la implantación de la nueva Aula Virtual para todos los títulos de Grado y Posgrado, en sustitución de antiguas plataformas. Esta nueva aula virtual se ha desarrollado con un software libre denominado Sakai, que garantiza fiabilidad, flexibilidad, usabilidad, escalabilidad y una optimización continua. Otra de las virtudes de Sakai es que no es sólo una herramienta para la docencia, sino también para la colaboración y el trabajo en grupo, lo cual le añade una versatilidad que otras plataformas no poseen. El aula virtual permitirá a los alumnos del Máster acceder a materiales docentes, foros, exámenes, etc., así como comunicarse con el profesorado.

Accesibilidad para las personas con discapacidad

La Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de accesibilidad, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU (Servicio de Información Universitaria) cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Se puede encontrar más información al respecto en la siguiente dirección: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad>.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (SAOP: <https://www.um.es/saop/unidad.php>), coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos que se implican en tareas de

voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de la Facultad de Psicología, en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos, cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores, etc.).

Además de los recursos y servicios que acabamos de detallar, un elemento crucial de este Máster, por su orientación profesional, son los convenios con instituciones y empresas que permitan la realización de las practicas externas. A continuación, detallamos los convenios establecidos hasta la fecha y que se ajustan a los requerimientos de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013.

ENTIDADES PRACTICUM

1. SERVICIO MURCIANO DE SALUD

1.1. Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica

1.1.1. Centros de Salud Mental (CSM):

UNIDAD	Nº Plazas
CSM de "San Andrés". Unidad de Rehabilitación	5
CSM de "San Andrés". Unidad de Adultos	2
CSM de "San Andrés". Unidad Infanto-Juvenil	3
CSM "Infante". Unidad de Adultos	3
CSM de Águilas. Unidad de Adultos	2
CSM de Alcantarilla. Unidad de Adultos	2
CSM de Caravaca/Mula. Unidad de Adultos	2
CSM de Caravaca/Mula. Unidad Infanto-Juvenil	2
CSM de Cartagena. Unidad de Adultos	2
CSM de Cieza. Unidad de Adultos	2
CSM de Jumilla/Yecla. Unidad de Adultos	2
CSM de Jumilla/Yecla. Unidad Infanto-Juvenil	2
CSM de Lorca. Unidad de Adultos	4
CSM de Lorca. Unidad Infanto-Juvenil	2
CSM de Molina de Segura. Unidad de Adultos	2
CSM de Molina de Segura. Unidad Infanto-Juvenil	2

1.1.2. Centros de Atención a Drogodependientes (CAD):

UNIDAD	Nº Plazas
CAD de Murcia	3

CAD de Lorca	2
CAD de Cieza	3

1.2. Centros Hospitalarios:

UNIDAD	Nº Plazas
Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA) (Murcia). Unidad de Demencias	3
HUVA. Unidad de Psicología Clínica Adultos	3
HUVA. Unidad de Psicología Clínica Infantil	3
HUVA. Unidad de Daño Cerebral y Neuropsicología	1
Hospital General Universitario Morales Meseguer (Murcia). Unidad de Psicología Clínica Adultos	3
Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" (Murcia). Unidad Regional de Media Estancia (URME)	3
Hospital General Universitario Santa Lucía (Cartagena). Unidad de Psicología de la Salud	2
Hospital General Universitario Santa María del Rosell (Cartagena). Servicio de Psiquiatría y Psicología	2

2. CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

CENTRO	Nº Plazas
Valera y Asociados Psicólogos (Murcia)	3
Clínica Moreno (Murcia)	2
Centro Psicológico Quesada del Valle (Murcia)	3
ASISA-Murcia	3
PsicoClínica de Murcia (Murcia)	2

No obstante, el establecimiento de nuevos acuerdos es una tarea continuada, a fin de garantizar la mejor oferta de prácticas externas para este título.

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

Las aulas de alta capacidad, espacios para docencia en grupos menores y aulas de informática están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo su mantenimiento cotidiano del Coordinador del Campus en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que las aulas de informática dependen directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura.

El Aula Virtual depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia y que atiende

a las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan a un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

La biblioteca de la Facultad y la hemeroteca, tiene su propio reglamento. El personal depende del Vicerrectorado de Investigación, siendo el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no solo a los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una convocatoria de infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

La Facultad de Psicología destina fondos de sus presupuestos anuales a la adquisición de nuevas pruebas para la docimoteca, lo que garantiza su actualización y expansión constante. La adquisición de nuevas pruebas también es financiada por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, en virtud de un convenio de colaboración firmado a tal efecto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc., además de un Servicio de

Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a centros y servicios.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Como se ha indicado en el punto 7.1, el equipamiento de que dispone la Facultad de Psicología es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del Máster en Psicología General Sanitaria. No obstante, la Facultad de Psicología y la Universidad de Murcia se comprometen a dar respuesta a las necesidades que pudieran surgir en el futuro.

Criterio 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011, y que alcanza a la titulación de Máster en Psicología General Sanitaria, incluye el proceso PC05-*Resultados Académicos* en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al:

- perfil de ingreso recomendado,
- los objetivos planteados,
- la nueva organización de las enseñanzas,
- la implementación de nuevas metodologías docentes basadas en el aprendizaje de los alumnos,
- y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria así como los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud (con contenidos similares), las estimaciones propuestas son las siguientes:

1. Tasa de graduación: **70-80%**
2. Tasa de abandono: **05-15%**
3. Tasa de eficiencia: **70-80%**

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-*Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje* y PC05-*Resultados académicos*.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se cuenta con el procedimiento PM01-*Medición, Análisis y Mejora* que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el *RD 1393/2007 de 30 de octubre* y el posterior *861/2010 de 2 de julio* indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias, de 30 créditos ECTS de duración, permitirá valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

Criterio 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Psicología dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), **evaluado positivamente por ANECA (25-10-2010)** cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la de Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia.

El SGC de la Facultad de Psicología se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado posteriormente por el RD 861/2010.

Tras el inicio de la implantación del sistema y con la aparición de documentos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, se consideró necesario realizar una revisión profunda, que ha generado una nueva versión del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, que se presentó al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 24 de noviembre de 2011, entendiéndose que no es necesaria la aprobación de la ANECA ya que las modificaciones en el Sistema de Garantía de la Calidad no son consideradas como sustanciales dentro de los diferentes planes de estudio.

El SGC de la Facultad de Psicología está documentado en base a un Manual (<http://www.um.es/documents/13951/c990f764-6904-4f8f-b806-a31e1aba42f5>), que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

El contenido del Manual se despliega en una serie de procesos comunes a toda la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/documentos/procesos>) relativos a las titulaciones (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Estos procesos, que conforman el correspondiente mapa de procesos del SGC alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora, que garantiza la mejora continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que oferta la Facultad de Psicología.

Los registros que emanan de la aplicación del SGC evidencian la correcta implantación del mismo, entre las que figuran las actividades que proponen realizar los Reales Decretos de referencia para esta titulación.

9.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

El responsable de la aplicación del SGC de la Facultad de Psicología a todas las titulaciones que se imparten en la misma es su Coordinador de Calidad, apoyado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC).

En el caso del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria es fundamental la participación del Coordinador del Máster y de su Comisión Académica (con la inclusión de representantes de alumnos) en el análisis de los resultados concretos del Máster y de las correspondientes propuestas de mejora, debiendo aportar a la CGC toda la información que el SGC de la Facultad demanda.

A estos efectos, se considera la fuente clave para las evidencias, las actas de las diferentes comisiones (Académica del Máster y de Garantía de Calidad del Centro) en las que se recoge la información a analizar, el resultado del análisis de la misma y las propuestas de mejora que, en su caso, se consideren procedentes.

Por otro lado, y como órgano máximo de gobierno de la Facultad, está la Junta de Facultad que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la misma.

En el capítulo 3 del Manual del SGC de la Facultad de Psicología se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, PAS y alumnos, atendiendo a lo marcado por los Estatutos de la Universidad de Murcia (el 55% serán profesores funcionarios, incluyendo Directores de Departamento, un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios).

Además, en todos los procedimientos que forman parte del SGC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.

9.b. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran:

- PC01 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje,*
- PC02 *Revisión y mejora del plan de estudios,*
- PC05 *Resultados académicos,*
- PM01 *Medición, análisis y mejora.*
- PE01 *Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad y*
- PA05 *Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia,* que contemplan la evaluación de la actividad docente del profesorado según la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA.

Por medio de los diferentes procedimientos del SGC, el responsable del plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la Comisión Académica del Máster y de la CGC, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Facultad.

9.c. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad.

El plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria, por medio del SGC de la Facultad de Psicología, dispone de los procedimientos:

- PC06 *Movilidad de los estudiantes y*
- PC07 *Prácticas externas,*

que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a la Facultad como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en dichos procedimientos, los Coordinadores de Prácticas Externas y de movilidad del Centro, coordinan los planes de difusión de las actividades y de evaluación de las mismas, contando con el apoyo de los órganos indicados en 9.1, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por la Junta de Facultad.

9.d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

En el procedimiento PC08 *Inserción Laboral*, del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que es analizada en el seno de la Comisión Académica del Máster o de la CGC, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación.

9.e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

Los grupos de interés relacionados, de forma general con las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, se encuentran identificados en el capítulo 4 del Manual del SGC de dicha Facultad.

Atendiendo al procedimiento PA03 *Satisfacción, expectativas y necesidades*, la Comisión Académica del Máster en Psicología General Sanitaria identifica de forma concreta cuáles de esos grupos de interés de la Facultad le afectan directamente y establece su plan de recogida de opiniones. Además, se dispone del procedimiento del PA04 *Gestión de incidencias (S-Q-R-F)* que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas.

El Coordinador del Máster en colaboración con el Coordinador de Calidad del Centro, recoge la información necesaria para su análisis en la Comisión Académica del Máster o en la CGC, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad.

La información a los grupos de interés internos de la titulación de Máster en Psicología General Sanitaria, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, cuyos responsables se encargan de hacer llegar la información a todos sus componentes. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

Anualmente la Facultad de Psicología elabora una Memoria que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo, como le obligan los Estatutos de la UMU se elabora, anualmente, un informe con las propuestas de mejora adoptadas a partir del análisis de los resultados

académicos de sus diferentes titulaciones para su presentación en sesión plenaria del Claustro.

En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el Equipo de Dirección de la Facultad de Psicología mantiene actualizada su página web con la información más destacable de la Facultad y sus titulaciones, así como, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC09 *Información pública*).

9.f. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El procedimiento PA02 *Suspensión de un título*, garantiza que, en caso de suspensión de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización, de acuerdo con las normativas de permanencia en vigor.

Criterio10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2014-2015: Primer y Segundo curso.

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

La adaptación de las asignaturas obligatorias se indica en la siguiente tabla. En el caso de asignaturas optativas, se adaptarán el número de créditos optativos cursados por el mismo número de créditos de asignaturas optativas de libre elección.

5308	Habilidades básicas en psicología clínica y de la salud	6	Entrenamiento en habilidades básicas del PGS
5309*	Trastornos del comportamiento en adultos. criterios diagnósticos y evaluación	6	Evaluación y diagnóstico en adultos
5310*	Psicología de la salud en población infantil y juvenil	6	Evaluación y diagnóstico en infancia y adolescencia
5311*	Tratamiento psicológico en la infancia y la adolescencia	6	Intervención psicológica en infancia y adolescencia
5312*	Tratamiento psicológico de adultos	6	Intervención psicológica en adultos
5313*	Psicología de la salud en el campo de los adultos	6	Evaluación y diagnóstico en adultos
5314	Intervención psicológica en la vejez	6	Créditos optativos
5315	Metodología de evaluación de programas	3	Créditos optativos
5316	Trastornos psicopatológicos en infancia y adolescencia: evaluación y diagnóstico	6	Créditos optativos
5317	Psicología de la vejez	3	Créditos optativos
5318	Trastornos psicopatológicos en adultos. criterios diagnósticos y evaluación	6	Créditos optativos
5319	Análisis de datos con spss	3	Créditos optativos
5320	Psicología basada en la evidencia: meta-análisis	3	Fundamentos científicos de la PGS
5321	Tratamientos psicológicos con apoyo empírico y práctica clínica basada en la evidencia en psicología de la salud	3	Fundamentos científicos de la PGS
5322	Prevención y promoción de la salud	3	Créditos optativos
5323	Psicofarmacología	6	Créditos optativos
5324	Neuropsicología	6	Créditos optativos
5325	Psicología de emergencias y Psicotraumatología: Intervención en trastornos por Estrés Traumático y Disociación	3	Créditos optativos
5326	Intervención en Psicología de la Actividad Física y Salud	3	Créditos optativos

5327	Terapia Familiar Sistémica	6	Créditos optativos
5328	Psicología Positiva, Creatividad y Salud	3	Créditos optativos
5329	Psicoterapias humanistas y existenciales	3	Créditos optativos
5330	Discapacidad y Salud	3	Créditos optativos
5331	Evaluación e Intervención en Psicología Legal y Forense	3	Créditos optativos
5332	Psicoterapias dinámicas	3	Créditos optativos
5333	Intervención psicológica en cuidados paliativos	3	Créditos optativos
5334	Aplicación de la Estimulación y la Rehabilitación Cognitiva en el ámbito de la psicopatología y la salud	3	Créditos optativos
5335	Atención psicoeducativa a estudiantes con déficit atencional e hiperactividad.	3	Créditos optativos
5337	Prácticas externas**	30	Practicum

*Fundamentos profesionales de la PGS por el conjunto de las asignaturas 5309 a 5313.

** Cuando se hayan realizado en el SNS o centros concertados o en centros con registro sanitario, que cumplan las especificaciones de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, para la realización de prácticas externas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Máster Universitario en Psicología Clínica y de la Salud

En la memoria deben introducirse los siguientes datos:

Responsable del título: Decano

NIF: 74356067B

Nombre y apellidos: Juan José López García

Domicilio: Facultad de Psicología. Campus Universitario de Espinardo.

C.P.: 30100

Provincia: Murcia

Municipio: Murcia

Email: facpsi@um.es

Fax: 868884111

Teléfono: 868888539

Cargo: